Diez maravedis.

**SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MILSETECIENTOS Y SEIS.**

En Granada a veinte y cinco dias del mes de Septiembre de mil setecientos y seis años ante el Señor Don Baltasar Ponce de Leon Caballero del Orden de Santiago Corregidor de esta Ciudad y su Reyno y Provincia por su Magestad que Dios guarde y Alcalde mayor de la Real Chancilleria que reside en ella y en su Audiencia Publica de Justicia estando en ella los Señores Don Joseph Ramirez de Arellano Don Joseph Ramirez de Arellano y Don Joseph Ramirez de Arellano Caballeros del Orden de Santiago Alcaldes del Crimen de dicha Real Chancilleria y Don Joseph Antonio de Ortega Fiscal de dicha Real Audiencia y Chancilleria y los Señores Oydores Don Joseph de Tinzano y Don Joseph de Chavarri y Don Joseph de Tinzano y Don Joseph de Chavarri

En la Ciudad de Granada a veinte y cinco dias del mes de Septiembre de mil setecientos y seis años ante los Señores Presidente y Oydores de la Real Chancilleria que reside en ella y en su Audiencia Publica de Justicia estando en ella los Señores Don Joseph Ramirez de Arellano Don Joseph Ramirez de Arellano y Don Joseph Ramirez de Arellano Caballeros del Orden de Santiago Alcaldes del Crimen de dicha Real Chancilleria y Don Joseph Antonio de Ortega Fiscal de dicha Real Audiencia y Chancilleria y los Señores Oydores Don Joseph de Tinzano y Don Joseph de Chavarri y Don Joseph de Tinzano y Don Joseph de Chavarri

La Ciudad dijo que [illegible]